



## **OPLE Veracruz impulsa redes de candidatas y de mujeres electas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024**

- El convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. refuerza la Red de candidatas integrada por mujeres que participen para un cargo de elección popular durante las contiendas locales
- Se aprueban manuales para atender el registro de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

**Xalapa, Veracruz, 22 de enero de 2024.** En sesión extraordinaria, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz) por unanimidad autorizó la suscripción del convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), para la implementación de las redes de candidatas y de mujeres electas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Ante esto, la Consejera Presidenta del OPLE Veracruz, Marisol Alicia Delgadillo Morales explicó que las candidatas del actual Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 al integrarse a la Red de candidatas y que resulten ganadoras estarán inscritas de forma automática en la Red de mujeres electas.

“Los objetivos del convenio son reforzar la Red de candidatas integrada por mujeres que participen para un cargo de elección popular durante las contiendas locales, a efecto de dar seguimiento e identificar casos de posible Violencia Política en razón de Género y brindar acompañamiento”, resaltó.

En ese tenor, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, María de Lourdes Fernández Martínez refirió que este convenio ayuda a que las mujeres candidatas puedan ejercer sus derechos político-electorales.

“Con este tipo de documentos se reitera el compromiso que tenemos como Organismo Estatal en la prevención y erradicación de la Violencia Política contra las mujeres en razón de Género”, detalló.

### ***Manuales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024***

En el siguiente punto del orden del día, las consejeras y los consejeros del Organismo aprobaron los manuales para Observar el Principio Constitucional de Paridad de Género en el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios; y para el Registro Físico Documental de Candidaturas, ambos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

“Estableciendo también en este manual la forma en que los distintos actores políticos, deberán garantizar este principio constitucional, criterios también, los cuales se destacan, la alternancia de género; la homogeneidad, la heterogeneidad de las fórmulas; la paridad vertical y horizontal; y también los bloques de competitividad”, puntualizó la Consejera Electoral, María de Lourdes Fernández Martínez, sobre el “Manual para Observar el Principio Constitucional de Paridad de Género en el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios”.

Asimismo, se dio contestación a la consulta formulada por el ciudadano Jacinto Ceja Luna, en su calidad de Director Jurídico y Consultivo y apoderado legal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Veracruz, sobre el tema de la implementación de programas sociales.

Cabe destacar, que se presentó el informe sobre la factibilidad de la implementación del Sistema de Registro de Candidaturas Locales (SRCL) que emiten la Dirección

Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

En otro tema, se aprobó la inclusión al catálogo de tarifas de tres medios de comunicación, distintos a la radio y a la televisión, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Por último, el Consejo General del OPLE Veracruz aprobó la designación de diversos integrantes de los consejos distritales 01 Pánuco, 02 Tantoyuca, 07 Martínez de la Torre, 10 Xalapa y 25 San Andrés Tuxtla, producto de las vacantes generadas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 - 2024.